



DECRETO U. DE C. Nº 2001 072

VISTO :

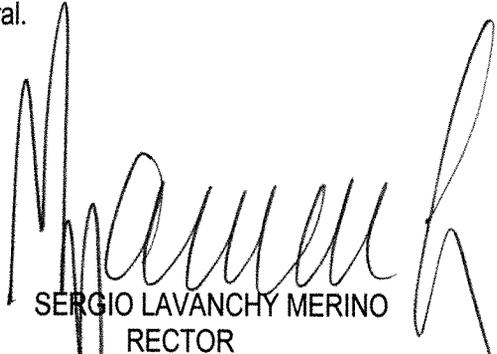
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de marzo de 2001, en orden a aprobar el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Matemática, que consta de los antecedentes adjuntos; y que fuera sancionado por Decreto U. de C. Nº 90-146 de 18.04.1990, modificado por Decreto U. de C. Nº 97-053 de 12.03.1997; lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 98-102 de fecha 14.05.98 ; y en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería Matemática, adscrito a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, que consta de los documentos adjuntos y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, forma parte del presente Decreto. Archívese en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; en la Dirección de Docencia; y en la Oficina de Títulos y Grados.

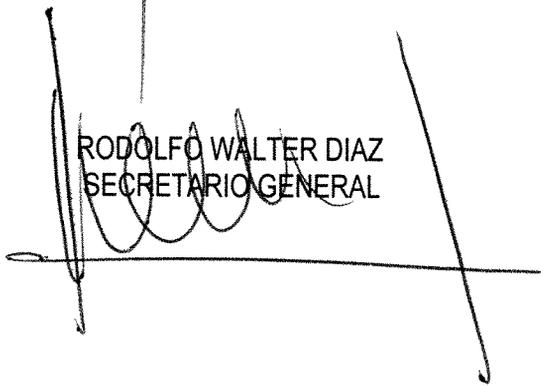
Transcribáse a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas ; a los Directores de : Docencia y Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 12 de marzo de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

Exp.: 82-040

82-040 I 7 II